

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****42****OLMEDA DE LAS FUENTES****OTROS ANUNCIOS**

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes de 3 de abril de 2019, se aprobó inicialmente el expediente de número 114/2019 relativo a Desafectación camino público y permuta con privado del siguiente bien inmueble:

Camino público número 33 polígono 5, parcela 9003.

Nombre: senda.

Inicio: tramo coincidente con parcela 37, polígono 5.

Final: tramo coincidente con parcela 37, polígono 5.

Superficie afectada (metros<sup>2</sup>): 415,94 m<sup>2</sup>.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de referencia y de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://olmedadelasfuentes.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Olmeda de las Fuentes, a 5 de abril de 2019.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Alonso Juliá.

(02/13.654/19)

